

# “SOLICITUD PARA FORMAR PARTE DE LA BASE DE DATOS DE LUDOTECAS UBICADAS EN LA ZONA DE GRAN AFLUENCIA TURÍSTICA CON OBJETO DE SU INTEGRACIÓN EN LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN COMERCIAL 2019-2020”.

## 0. Introducción

---

La Sociedad de Desarrollo de Santa Cruz de Tenerife, entidad mercantil perteneciente al Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, en aras de mejorar la estrategia y las iniciativas de promoción y dinamización comercial, mediante la presente convocatoria pretende crear una base de datos con información específica sobre las ludotecas ubicadas en la Zona de Gran Afluencia Turística. La finalidad de esta base de datos es la de desarrollar iniciativas específicas con el sector vinculadas a la promoción, comunicación y dinamización comercial.

## CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

### 1. Participación

---

Esta convocatoria se dirige a aquellas empresas, tanto empresarios/as individuales como entidades con personalidad jurídica, con establecimientos ubicados en la Zona de Gran Afluencia Turística en el término municipal de Santa Cruz de Tenerife, cuya actividad económica esté vinculada con las ludotecas, entendiéndose por ludotecas un espacio donde se realiza algún tipo de actividad para niños mayores de 3 años utilizando juegos y juguetes, especialmente en educación infantil, con el fin de estimular el desarrollo físico y mental y la solidaridad con otras personas.

Para formar parte de la base de datos el solicitante deberá cumplimentar la solicitud de inscripción que figura en el anexo I y remitirla al correo electrónico [comercio@sociedad-desarrollo.com](mailto:comercio@sociedad-desarrollo.com).

El periodo de inscripción finaliza el 10 de diciembre de 2019 y la participación es gratuita.

### 2. Requisitos de participación

---

- Las empresas participantes deberán estar al corriente de sus obligaciones tributarias, municipales y con la Seguridad Social, así como poseer todas aquellas autorizaciones administrativas necesarias y propias de la actividad.
- Las empresas participantes se obligan a la aceptación y cumplimiento de las presentes condiciones de participación, así como de cualquier indicación adicional que les sea remitida por parte de la organización.

En Santa Cruz de Tenerife, a 28 de noviembre de 2019

## ANEXO I

# “SOLICITUD PARA FORMAR PARTE DE LA BASE DE DATOS DE LUDOTECAS UBICADAS EN LA ZONA DE GRAN AFLUENCIA TURÍSTICA CON OBJETO DE SU INTEGRACIÓN EN LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN COMERCIAL 2019-2020”.

REPRESENTANTE:		D.N.I.:	
DENOMINACIÓN		DIRECCIÓN	
ACTIVIDAD PRINCIPAL			
CORREO ELECTRÓNICO		CÓDIGO POSTAL	
TELÉFONO	HORARIO:		PÁGINA WEB
INDICAR LAS REDES SOCIALES DE SU EMPRESA:			
FACEBOOK	TWITTER	INSTAGRAM	

Todos los campos son obligatorios. La aceptación de la participación queda reservada a la Organización, que podrá rechazar aquellas solicitudes que, a su criterio, no se ajustasen a la finalidad de la Promoción o que no cumplan lo dispuesto en las condiciones.

### FIRMA RESPONSABLE Y SELLO

#### INFORMACIÓN DE PRIVACIDAD:

Los datos de carácter personal que se facilitan en este documento tienen la finalidad de prestarle el servicio solicitado. Los datos completos del tratamiento son:

**Responsable:** Sociedad de Desarrollo de Santa Cruz de Tenerife SAU, dirección: Plaza Víctimas del Terrorismo 1 - 38003 Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922533353. Correo: [jcbetancort@sociedad-desarrollo.com](mailto:jcbetancort@sociedad-desarrollo.com).

**Delegado de protección de datos:** DPD: Miguel Ángel Álvarez Díaz. Dirección: Avda República Argentina 79 – 38208 San Cristóbal de La Laguna. Teléfono: 922325782. Correo: [dpo@gextiona.com](mailto:dpo@gextiona.com).

**¿Con qué finalidad tratamos sus datos personales?** Poder cumplir con la relación contractual de promoción de las ludotecas de Santa Cruz de Tenerife 2019-20.

**¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos?** Mientras dure la relación contractual. Durante los plazos en los que exista obligación legal.

**¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos personales?** Cumplir con la relación contractual de participación en la promoción de las ludotecas de Santa Cruz de Tenerife 2019-20.

**¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?** Serán cedidos a terceros con la finalidad de dar publicidad a la campaña y cumplir así sus condiciones. Podrán ser cedidos a las administraciones públicas en los casos en los que exista una obligación legal (Administración Tributaria, Seguridad Social, etc.).

**¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos personales?** Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando datos personales que les conciernan, o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o a defensa de reclamaciones. En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. Sin limitar el derecho del usuario de ejercer su derecho de tutela por la autoridad de control [www.aepd.es](http://www.aepd.es).